



DECRETO No. 0230
(26 JUL 2012)

Por medio del cual se crean unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y se desagregan unos subproyectos en presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0351 de 2011, las ordenanzas 168/96, 635 de 2011 y la 637 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 635 del 30 de noviembre de 2011, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante decreto 0351 del 30 de diciembre de 2011, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante ordenanza No. 637 del 13 de enero de 2012, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2012, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que la Ordenanza 168 de 1996, en su artículo 91 dispuso que para abrir créditos adicionales al presupuesto se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital. Y que la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental.

Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad certifica que existen causados contablemente recursos de Regalías Petroleras, de noviembre y diciembre del 2011, los cuales ingresaron en la vigencia 2012, y que con el propósito de poder ser ejecutados presupuestalmente y en cumplimiento al principio de especialización del gasto deben ser adicionados.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los siguientes proyectos:

- 1.- Construcción de vivienda nueva Cabildo Indígena Camentsa-Inga de San Francisco Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo
- 2.- Construcción de vivienda nueva Cabildo Indígena Camentsa-Inga de San Francisco Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo (Interventoría)
- 3.- Construcción de vivienda nueva Cabildo Camentsa-Biya Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo
- 4.- Construcción de vivienda nueva Cabildo Camentsa-Biya Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo (Interventoría)
- 5.- Construcción de vivienda nueva Cabildo Indígena Inga de Colon Municipio de Colon Departamento del Putumayo
- 6.- Construcción de vivienda nueva Cabildo Indígena Inga de Colon Municipio de Colon Departamento del Putumayo (Interventoría)
- 7.- Construcción de vivienda rural dispersa en sitio propio Municipio de Puerto Asis Departamento del Putumayo
- 8.- Construcción de vivienda rural dispersa en sitio propio Municipio de Puerto Asis Departamento del Putumayo (Interventoría)

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear una apropiación en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CÓDIGO	APROPIACION
04 -	REGALIAS PETROLERAS
04 - 5 -	INVERSION POAI MODIFICADO
04 - 5 - 2 -	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
04 - 5 - 2 4	VIVIENDA
04 - 5 - 2 4 1	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL



DECRETO No. 02301
(26 JUL 2012)

04-5-2411	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
04-5-24111-	Apoyo a programas de construcción de VIS en el departamento del putumayo
04-5-24111-237	Construccion de vivienda nueva Cabildo Indigena Camentsa-Inga de San Francisco Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo
04-5-24111-237	Construccion de vivienda nueva Cabildo Camentsa-Biya Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo
04-5-24111-237	Construccion de vivienda nueva Cabildo Indigena Inga de Colon Municipio de Colon Departamento del Putumayo
04-5-24111-237	Construccion de vivienda rural dispersa en sitio propio Municipio de Puerto Asis Departamento del Putumayo
04-5-5-	DIMENSION - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
04-5-53-	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
04-5-534-	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL
04-5-5341-	INTERVENTORIAS TECNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS PETROLERAS
04-5-53411-	Servicio de interventoría técnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con Regalías Petroleras según ley 756/2002.
04-5-53411-238	Construccion de vivienda nueva Cabildo Indigena Camentsa-Inga de San Francisco Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo (Interventoria)
04-5-53411-238	Construccion de vivienda nueva Cabildo Camentsa-Biya Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo (Interventoria)
04-5-53411-238	Construccion de vivienda nueva Cabildo Indigena Inga de Colon Municipio de Colon Departamento del Putumayo (Interventoria)
04-5-53411-238	Construccion de vivienda rural dispersa en sitio propio Municipio de Puerto Asis Departamento del Putumayo (Interventoria)

ARTICULO SEGUNDO: - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$416.655.750.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
	TOTAL ADICION PRESUPUESTAL	416,655,750.00
04-0102-	NO TRIBUTARIOS	416,655,750.00
04-010206-	TRANSFERENCIAS	416,655,750.00
04-01020602-	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	416,655,750.00
04-0102060201-	NIVEL NACIONAL	416,655,750.00
04-010206020107-	REGALIAS Y COMPENSACIONES	416,655,750.00
04-01020602010701-	REGALIAS POR HIDROCARBUROS PETROLEO	416,655,750.00
04-0102060201070101-237	90% Inversion	396,815,000.00
04-0102060201070101-238	90% Inversion	19,840,750.00

ARTICULO TERCERO: - Con los recursos que habla el articulo anterior adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$416.655.750.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	APROPiación	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
04-	REGALIAS PETROLERAS			416,655,750.00
04-5-	INVERSION POAI MODIFICADO			416,655,750.00
04-5-2-	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			396,815,000.00
04-5-24	VIVIENDA			396,815,000.00
04-5-241	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL			396,815,000.00
04-5-2411	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL			396,815,000.00
04-5-24111-237	Apoyo a programas de construcción de VIS en el departamento del putumayo	Regalías Petroleras - Vivienda	396,815,000.00	396,815,000.00
04-5-5-	DIMENSION - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			19,840,750.00



DECRETO No.

26 JUL 2012

0230

04-5-53-	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			19,840,750.00
04-5-534-	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL			19,840,750.00
04-5-5341-	INTERVENTORIAS TÉCNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS PETROLERAS			19,840,750.00
04-5-53411-238	Servicio de interventoría técnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con Regalias Petroleras según ley 756/2002.	Regalias - Dile eficiente competencias	19,840,750.00	19,840,750.00

ARTICULO CUARTO: - Desagregar en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, los siguientes subproyectos así:

CÓDIGO	APROPiación	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
04-	REGALIAS PETROLERAS			416,655,750.00
04-5-	INVERSION POAI MODIFICADO			416,655,750.00
04-5-2-	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			396,815,000.00
04-5-24	VIVIENDA			396,815,000.00
04-5-241	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL			396,815,000.00
04-5-2411	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL			396,815,000.00
04-5-24111-	Apoyo a programas de construcción de VIS en el departamento del putumayo			396,815,000.00
04-5-24111-237 ✓	Construccion de vivienda nueva Cabildo Indigena Camentsa-Inga de San Francisco Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo	Regalias Petroleras - Vivienda	✓ 61,203,600.00	61,203,600.00
04-5-24111-237 ✓	Construccion de vivienda nueva Cabildo Camentsa-Biya Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	Regalias Petroleras - Vivienda	✓ 122,407,800.00	122,407,800.00
04-5-24111-237 ✓	Construccion de vivienda nueva Cabildo Indigena Inga de Colon Municipio de Colon Departamento del Putumayo	Regalias Petroleras - Vivienda	✓ 61,203,600.00	61,203,600.00
04-5-24111-237 ✓	Construccion de vivienda rural dispersa en sitio propio Municipio de Puerto Asis Departamento del Putumayo	Regalias Petroleras - Vivienda	✓ 152,000,000.00	152,000,000.00
04-5-5-	DIMENSION - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			19,840,750.00
04-5-53-	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			19,840,750.00
04-5-534-	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL			19,840,750.00
04-5-5341-	INTERVENTORIAS TÉCNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS PETROLERAS			19,840,750.00
04-5-53411-	Servicio de interventoría técnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con Regalias Petroleras según ley 756/2002.			19,840,750.00
04-5-53411-238	Construccion de vivienda nueva Cabildo Indigena Camentsa-Inga de San Francisco Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias - Dile eficiente competencias	✓ 3,060,180.00	3,060,180.00
04-5-53411-238	Construccion de vivienda nueva Cabildo Camentsa-Biya Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias - Dile eficiente competencias	✓ 6,120,390.00	6,120,390.00
04-5-53411-238	Construccion de vivienda nueva Cabildo Indigena Inga de Colon Municipio de Colon Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias - Dile eficiente competencias	✓ 3,060,180.00	3,060,180.00
04-5-53411-238	Construccion de vivienda rural dispersa en sitio propio Municipio de Puerto Asis Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias - Dile eficiente competencias	7,600,000.00	7,600,000.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Merca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0230**
26 JUL 2012

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

26 JUL 2012

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva Marina Rosero O
Prof. Esp. (E) Presupuesto

Elaboró: Jorge A. Acosta
Tec. Administrativo